



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. – Declárase Patrimonio Histórico y Cultural Provincial al Edificio de la Escuela Normal de Reconquista, situado en Ludueña 485 de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 64I, Folio 222, N° 34389, fecha 04/11/1939, con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 03-20-00 009369/0000

ARTÍCULO 2°. – Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a que, a través de los organismos pertinentes, disponga los medios necesarios para la preservación del Patrimonio declarado en el artículo anterior

ARTÍCULO 3°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Reconquista era todavía una pequeña población con su plaza cercada por torniquetes, sus calles alumbradas por faroles coloniales, cuando nace la idea, la inquietud en la sociedad, en el sentir colectivo, de crear una escuela Normal.

En 1901, el Sr. Andrés T. Andino, director de la Escuela Fiscal “Bernardino Rivadavia” y los señores Emilio Kohli y Clemente San Martín, interpretando el sentir popular se constituyen en “Comisión Provisoria Pro-Escuela Normal” e invitan a una Asamblea Popular donde surge la Primera Comisión integrada por vecinos: Antonio Taboada, Alberto Seve de Gastón, Gerónimo Piazza, Luis Foglia, Antonio Moreno, Carlos Frattini, Juan B. Ferro, Enrique Pavarín, José P. Palacios, Emilio Kohli, Pedro Quevedo, Pedro Nickish, Benito Ramayón y Andrés T. Andino. Esta primera comisión arraiga la idea de creación de la Escuela Normal Nacional pero no alcanza un fin práctico.

El 21 de septiembre de 1910, el presidente de la Comisión de Fomento de Reconquista, Don Froilan Diez rubrica una nota cuyo objetivo era que esta comisión se reuniera en Asamblea para nombrar los miembros y que realizaría el planeamiento de la gestión y trámites para la creación de un Instituto Normal de Enseñanza, que garantice una instrucción primaria completa.

Esta comisión con la decidida colaboración del diputado nacional Dr. Marcial Candiotti consigue que en la ley de presupuesto para 1911 el Congreso incluyera una partida para la creación y sostenimiento de una Escuela Normal Nacional en Reconquista, pero el Ministerio de Hacienda suprime la partida asignada por razones de economía a pesar del peticorio enviado suscripto por más de 10.000 personas.

El 22 de octubre de 1914 se constituye una comisión de Damas Pro-Escuela Normal, logrando en 1915, luego de intensas gestiones, recibir al Sr. Pedro A. Ruarte acompañado por el Jefe de la Policía el Sr. Juan B. Brusa. El Sr. Ruarte manifestó que estaba comisionado por el superior gobierno para proyectar la organización de la Escuela Normal. El 8 de mayo de 1915 el Sr. Pedro A. Ruarte tomó posesión del cargo de Director de la Escuela Fiscal “Bernardino Rivadavia”, la que a partir de esa fecha se tomaría como base para la Normal,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sirviendo como curso de aplicación anexándose a la misma los cursos normales.

El 27 de abril de 1915 abrió sus puertas el 1º año de estudio en la Escuela Normal Popular “Juan B. Alberdi”, bajo la dirección de Pedro A. Ruarte. El 1º de febrero de 1916 por decreto del Superior Gobierno de la Provincia suscripto por el Dr. Manuel Menchaca como gobernador y José J. Amavet como Ministro de Instrucción Pública, se oficializó la escuela y se creó el 2º año Normal.

El Consejo General de Educación organizó el personal de la antigua escuela “Bernardino Rivadavia”, reemplazando al personal sin títulos por maestros normales nacionales y en el mismo decreto determinó tres años de estudio para el Magisterio Normal. En el año 1917 se recibieron los primeros maestros normales. En 1922 se reformó el plan de estudios que, a partir de ese momento, agregó el título de Maestro Nacional Vocacional.

La Escuela Normal, cuando se creó en 1915, ocupaba el edificio de la Escuela “Bernardino Rivadavia”, más tarde pasó a funcionar en un antiguo edificio que databa del siglo XIX, cuando era un gran almacén de Ramos Generales de BERTOLOTTI HNOS, luego vendido a otro comerciante RICARDO TABOADA, ubicado en calles: Gobernador Iturraspe y Ley 1420. Desde sus inicios se hicieron gestiones para lograr el edificio propio que se concretó recién al promediar el siglo XX

En 1923 se decretó un nuevo plan que consistió en la creación del pre - escolar aplicándose el método Montesori. Se organizaron los grados inferiores de primero a cuarto, y los superiores de carácter vocacional, de quinto a sexto con las orientaciones: científico-literario, comercial y técnico de hogar. Además, se organizaron grados diferentes para alumnos con problemas de aprendizaje, cursos de puericultura, la granja escolar, talleres de manualidades. De este modo la enseñanza cumplió una doble finalidad: la educativa y la práctica permitiendo crear la escuela de trabajo.

En cuanto al edificio, el predio fue donado por Maria Pietropaolo de Carballo y el Senador Prudencio Ledesma y el 29 de mayo de 1940 se colocó la piedra fundamental como parte de los actos realizados en conmemoración de las Bodas de Plata de esta institución.

Finalmente, las obras se iniciaron entre los años 1949-50, según testimonios orales porque no hay documentación que precise la fecha, ni el plano del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

edificio. Producido el golpe militar de 1955, la obra se paralizó y, finalmente, se inauguró en 1959.

Con respecto a su diseño, es un típico ejemplo del “Estilo Californiano”, similar a otras escuelas diseminadas en el país, por aquella época. Se trata de un edificio de dos plantas con techo de tejas españolas a dos aguas, muros encalados y ladrillos a la vista. Para destacar el portal de acceso, próximo a la esquina de calles Alvear y Ludueña, se recurrió a dos pilastras apareadas a ambos lados de la puerta, que soportan un frontis clásico interrumpido en el centro para dar lugar al Escudo Provincial. Otro elemento importante, próximo al acceso, lo constituye un cuerpo cúbico a modo de torre que contiene en su interior la escalera que comunica ambos niveles.

Las aulas se extienden a lo largo de las calles Ludueña y Moreno, mientras que en la parte sur del edificio se hallan las oficinas, el salón de actos, la casa del director y actualmente la nueva biblioteca de un lenguaje similar. Es importante destacar la amplitud del salón de actos, con escenario y camarines, ámbito de numerosas actividades culturales y sociales que se realizaron en la ciudad. En 1965 a este salón se le impuso el nombre del Director Fundador: Pedro A. Ruarte.

Actualmente en este edificio funcionan dos instituciones: la Escuela N° 1246 “Martha Alcira Salotti” y la Escuela de Educación Secundaria Orientada N°203 “Juan Bautista Alberdi”. Un hecho digno de destacar es que en este establecimiento funcionó el Instituto del Profesorado Nro 4 “Ángel Cárcano”, desde su creación el 2 de mayo de 1962 hasta la inauguración de su edificio propio en el año 2022.

Para finalizar, es necesario aclarar que debido al lógico paso del tiempo, el edificio necesita importantes refacciones y mantenimiento, las cuales están fuera de su alcance y para lo cual necesitan el acompañamiento del gobierno provincial.

En este marco, no quedan dudas que este histórico edificio merece la distinción, el reconocimiento y el apoyo de todos los santafesinos. Por su parte, la Municipalidad de Reconquista considera que una serie de obras arquitectónicas de la ciudad, por su valor referencial e histórico constituyen patrimonio social de la comunidad en su conjunto. Por Ordenanza N° 4.847/03 existe una serie de edificios que deben ser protegidos, entre ellos se halla el de la Escuela Normal



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial